



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 18/08/2026

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-74597-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de repuestos y accesorios para el arreglo de la caldera ubicada en el sector de la terraza, , del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, sito en calle Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia.

Que en el número de orden 5 obra Nota Fundada, mediante la cual el Sr. Subsecretario Administrativo - MBCJ, autoriza el inicio del trámite.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 47/2026 – RAF 109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18°, Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso b) “Contratación Directa por Adjudicación Simple”, N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.B.C. y J. N° 274/2026.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 47/2026 – RAF 109, para la adquisición de repuestos y accesorios para el arreglo de la caldera ubicada en el sector de la terraza, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, sito en calle Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 47/2026 - RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de Crédito MBC014, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 46 / 26.-

MBCyJ
ALF
TC


Vega Avila Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00047/2026

Pieza Administrativa N° 74597 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 18/08/26 Apertura: 19/8/2026 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de repuestos y accesorios para el arreglo de la caldera del edificio de la calle Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia, ubicada en el sector de la terraza.

Comentario: * Encuadre legal: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18°, Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso b) "Contratación Directa por Adjudicación Simple", N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Plaqueta de encendido. UNIDAD			
>>	Plaqueta Slim 2000 tipo Siemens PCB/Mu - 33.	1.00		
2	ELECTRODO DE ENCENDIDO. Unidad			
>>	Electrodo simple Slim cable largo.	1.00		
3	TERMOSTATO. UNIDAD			
>>	Termostato de seguridad t95 - Klixon Slim.	1.00		
4	Guantes (Par). Unidad			
>>	Par de guantes moteados T9.	1.00		
5	CINTA AISLADORA POR 20 METROS. Unidad			
>>	Rollo cinta aisladora x 20 mts.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Vega Avila Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00047/2026
Pieza Administrativa N° 74597 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 18/08/26 Apertura: 19/8/2026 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de repuestos y accesorios para el arreglo de la caldera del edificio de la calle Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia, ubicada en el sector de la terraza.
Comentario: * Encuadre legal: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18°, Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso b) "Contratación Directa por Adjudicación Simple", N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------


Vega Avila Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-De
Forma de Pago:	Según Dto. Pcial. N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Dto. Pcial. N° 674/11.-
Lugar de Entrega:	Guiraldes N° 576, 1er piso - Dir. Gral. de Admin. Financiera.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el día miércoles 19/08/2026, 11hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Dir. Gral. de Admin. Financiera - Guiraldes N° 576, 1er piso, Ushuaia o al correo electrónico compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Dir. Gral. de Admin. Financiera - Guiraldes N° 576, 1er piso, Ushuaia
Garantía de Oferta:	no se requiere
Flete a Cargo:	del proveedor